



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2025-GRA-SRP-CSP-1

En Chimbote, siendo las 14:30 horas del día 07 de mayo del 2025, en la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales de la Sub Región Pacífico, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente titular: Javier Chaupe Hernandez
Primer Miembro suplente: Santos Alonso Apolinar Rojas
Segundo Miembro titular: Adán Alberto Vernal Prieto

Mediante FORMATO N° 04 de fecha 16 de abril del 2025, se designó el Comité de Selección, para la admisión, calificación, evaluación y buena pro del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2025-GRA-SRP-CSP-1, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN DEL CANAL L3 CABALLERO - SECTOR CARRIZALES - LACRAMARCA BAJA - PROG. 0+000 A 1+000 DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Table with 5 columns: NRO, RUC/CÓDIGO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO, ESTADO. Contains 15 rows of participant data.

A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:

Table with 6 columns: NRO, RUC/CÓDIGO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, FECHA DE PRESENTACIÓN, HORA DE PRESENTACIÓN, ESTADO. Contains 2 rows of offer data.

Acto seguido, se procede a la verificación de documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las



características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

❖ **EVALUACION DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

De acuerdo a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, se tuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
		ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO	CONDICION
1	CONSORCIO RIEGO L3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	ADMITIDA
2	CONSORCIO YIYI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

❖ **CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:**

La calificación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en los numerales 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

CONSORCIO RIEGO L3:

- CONTRATO 06-2018-MDHi/A : CUMPLE, APORTA SD/ 33,200.00
- CONTRATO N° 12-2018-MDHchi/A: CUMPLE APORTA S/ 30,000.00
- CONTRATO N° 04-2018-MDhr/GM: CUMPLE APORTA S/ 12,000.00
- CONTRATO N° 06-2021-MDA/A: CUMPLE APORTA S/ 34,000.00
- CONTRATO N° 001-2021: NO CUMPLE, ADJUNTA CONTRATO SIN ADJUNTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO. SOLO ADJUNTA NOTAS DE PAGO
- CONTRATO N° 027-2023-MDM/GM: NO CUMPLE: ADJUNTA CONTRATO SIN ADJUNTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO. SOLO RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

El postor acredita un importe total de **S/ 143200.00**, MAS de una vez el valor referencial, porque la oferta es considerada como **CALIFICADA**.

CONSORCIO YIYI

- ORDEN DE SERVICIO N° 1055:/A : CUMPLE, APORTA S/ 16,400.00
- Contrato 15-2021/MDSM/GM : CUMPLE, APORTA S/ 33,000.00
- Contrato 0147-2021-MDSM/CS-1 : CUMPLE, APORTA S/ 45,000.00
- Contrato 123-2022-MDMS/GM : CUMPLE, APORTA S/ 36,300.00
- Contrato 209-2022-MDSM/GM: CUMPLE, APORTA S/ 36,000.00
- Contrato 60-2023-MDSM/GM : CUMPLE, APORTA SD/ 53,400.00

El postor, OFERTA POR S/ 220,100.00, MAS de una vez el valor referencia, CALIFICA
En atención a lo establecido en los requisitos de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:



N°	REQUISITOS DE CALIFICACION						
	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
			EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO RIEGO L3	SI	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO - ART. 49.3 DEL RLCE.			ACREDITA UN IMPORTE TOTAL DE S/ 143,200.00	CALIFICA
2	CONSORCIO YIYI	NO, EL CONSORCIADO QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA TIENE CONSULTORIA DE OBRAS EN OBRAS DE REPRESA, IRRIGACION Y AFINES LA CATEGORÍA "A" VER RECORTE 01	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO - ART. 49.3 DEL RLCE			ACREDITA UN IMPORTE TOTAL DE S/ 220,100.00	NO CALIFICADO

REORTE 01

CONSULTOR DE OBRAS
 Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 31/05/2016

Especialidades Ley 30225 :
 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría B
 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A
 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B (*)
 2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 26/03/2025

Nota:
 * De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2019-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".
 Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción validar su inscripción.

❖ **EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:**

La evaluación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

EVALUACION TECNICA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE	PUNTAJE TECNICO
1	CONSORCIO RIEGO L3	ACREDITA UN IMPORTE TOTAL DE S/ 143,200.00	75.00	NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA (NOTA 01)	0.00	75.00

NOTA 01 CONSORCIO RIEGO L3

FASE 3, no presenta los recursos para cada actividad, además, el cronograma de calendario de actividades (diagrama Gantt y PERT) indica que empezara a elaborar el expediente de septiembre a octubre del 2024, como se aprecia en el recorte siguiente:



Id	Partida	Duración Calendario	2024			
			ago	sep	oct	nov
0	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL L3 CABALLERO - SECTOR CARRIZALES - LACRAMARCA BAJA - PROG. 0+000 A 1+000 DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°: 2663376	45 días		45 días		
1	EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA	45 días		45 días		
2	PRIMER ENTREGABLE	15 días		15 días		

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**, el postor CONSORCIO RIEGO L3 obtuvo 75.00 puntos por lo que no pasa a la evaluación económica

❖ **DECLARATORIA DE DESIERTO:**

Ante los resultados obtenidos, el Comité de Selección decide DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2025-GRA-SRP-CSP-1**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN DEL CANAL L3 CABALLERO - SECTOR CARRIZALES - LACRAMARCA BAJA - PROG. 0+000 A 1+000 DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**, por no quedar ninguna oferta validad, Según el numeral 65.1. del artículo 65 del R.L.C.E El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...).

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:30 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída los miembros del Comité de Selección suscriben en señal de conformidad.

JAVIER CHAUPE HERNANDEZ
Presidente Titular

SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS
Primer miembro

ADÁN ALBERTO VERNAL PRIETO
Segundo miembro